

FONDO CONCURSABLE DE MICROPROYECTOS "BARRIO LINDO"
DIRIGIDO A ORGANIZACIONES VECINALES Y/O BARRIALES
PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA ZONA SUR DE LA
CIUDAD DE COCHABAMBA

Convocatoria Lote 2

1. Antecedentes

El proyecto "**Cambiando de Lente**" pretende apoyar y reforzar los servicios y políticas locales de prevención integral (primaria, secundaria y terciaria) del comportamiento antisocial y la violencia juvenil, promoviendo la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de capacidades y la gobernanza, a partir de experiencias piloto locales de cooperación entre las autoridades locales y la sociedad civil. La implementación de este Proyecto es el resultado del esfuerzo conjunto del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba (GAMC) y Progettomondo (PMM), que trabajan de forma coordinada en diferentes acciones y estrategias con el fin de incidir en la reducción de comportamientos antisociales o delictivos asociados a población adolescente.

En este sentido, se desarrolla el Fondo concursable "**BARRIO LINDO**" que pretende implementar iniciativas de prevención ambiental y situacional enfocadas en la recuperación de espacios públicos urbanos degradados en zonas marginales de la Zona Sur de Cochabamba, priorizando en particular el distrito 6.

2. Objetivo del concurso

Promover la recuperación de espacios públicos urbanos en la Zona Sur de la ciudad de Cochabamba, particularmente en el Distrito 6, a través de microproyectos novedosos y experimentales que intervengan en aquellas áreas de barrios o vecinales que se encuentren en situación de degradación o deterioro para reconvertirlas y relanzar su función social y comunitaria.

3. Acción prioritaria.

Prevención ambiental y situacional.

Promover la recuperación de espacios públicos urbanos degradados para la regeneración urbana apoyando la mejora de parques, plazas, canchas u otros lugares públicos del barrio, a través de propuestas que lo conviertan en un lugar seguro y atractivo para el desarrollo de la comunidad.

El objetivo prioritario de estas intervenciones en el espacio, el medio ambiente o el entorno construido, debe ser **reducir la oportunidad de cometer delitos haciéndolos más difíciles y menos atractivos.**

Dirección: Calle Tumusla N° 133, entre avenida Heroínas y calle Colombia, Cochabamba - Bolivia
E-mail: info@justiciajuvenil.org.bo - progettomondobolivia@gmail.com / Página web: www.justiciajuvenil.org.bo

Financiado por:



Ejecutado por:



4. Organizaciones Proponentes.

Los principales destinatarios serán 3 Agrupaciones, organizaciones vecinales y/o barriales que cuenten con o sin personería Jurídica, que serán seleccionadas para la financiación de una iniciativa de regeneración urbana y prevención ambiental y situacional cada una.

Requisitos deseables.

- ✓ Haber trabajado de manera colectiva con su comunidad, barrial u OTBs en actividades de carácter social de cualquier tipo.
- ✓ Se tomará en cuenta las Organizaciones que incluyan en sus actividades a organizaciones de Niñas, niños y adolescentes u organizaciones de Jóvenes de sus barrios o escuelas.

5. Población destinataria.

Población que vive y frecuenta el barrio.

6. Montos a financiar

Para la ejecución del proyecto, se financiará el 100% del presupuesto total del proyecto, el equivalente en bolivianos de euros 4.000,00 (cuatro mil 00/100 euros) como máximo.

El desembolso de la financiación será realizado en un 60% a la firma del contrato de subvención y el restante 40% en función de la aprobación de los informes técnicos y financieros, tras el análisis del nivel de ejecución de las actividades y la justificación oportuna de los gastos.

a. Condiciones mínimas a considerar.

- Los gastos deben respaldarse con factura o deben contemplarse las retenciones tributarias en cumplimiento a las formalidades establecidas por ley.
- El presupuesto debe ser realista y con una buena relación costo-eficacia.
- Se podrá destinar presupuesto para pago de consultorías por un máximo de 30% del presupuesto total. En caso de superar este porcentaje la propuesta no será tomada en consideración.
- Se consideran los siguientes gastos como inelegibles: Deudas, intereses por deudas, provisiones por pérdidas o posibles deudas futuras; adquisición de terrenos o edificios, equipos de trabajo, pérdidas debidas al cambio de divisas y créditos a terceros.

b. Periodo de duración.

El proyecto debe tener una duración de 8 meses, para la ejecución de actividades a partir de la firma de contrato de subvención con la organización seleccionada. Al cierre de actividades, se tendrá un periodo de 30 días calendario para la entrega de informes finales tanto técnico, administrativo y financiero vinculadas a acciones de esta convocatoria.

Dirección: Calle Tumusla N° 133, entre avenida Heroínas y calle Colombia, Cochabamba - Bolivia
E-mail: info@justiciajuvenil.org.bo - progettomondobolivia@gmail.com / Página web: www.justiciajuvenil.org.bo

Financiado por:



Ejecutado por:



c. Cobertura geográfica.

El financiamiento está previsto para la Zona Sur de la ciudad de Cochabamba, priorizando en particular el distrito 6, sin excluir a priori proyectos de calidad relacionados con otras zonas degradadas, pobres o socialmente marginales del municipio.

7. Requisitos para la postulación

Los y las interesados/as en participar del concurso deberán presentar debidamente llenados los siguientes formularios que se encuentran adjuntos a esta convocatoria:

- **Formulario 1: Identificación de la organización, planilla de participantes y propuesta técnica**
- **Formulario 2: Modelo de presupuesto de la Organización**

Asimismo, cada propuesta debe adjuntar la documentación que se ve en lista a continuación:

- **Copia de Personería Jurídica si cuenta con esta.**
- **Copia del Poder del Representante Legal Vigente o Acta de elección o posesión al cargo de representación.**
- **Registro ante el Servicio de Impuestos Nacionales si cuenta con este.**

8. Inscripción.

La inscripción se realizará a través del envío de los requisitos anteriormente mencionados al correo electrónico pmm.bolivia@gmail.com con la leyenda:

“FONDO CONCURSABLE BARRIO LINDO DE LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE COCHABAMBA”

Los formularios y documentación deberán ser enviados en PDF, la documentación deberá ser legible.

En caso de imposibilidad de envío virtual apersonarse en la oficina de Progettomondo ubicada en la calle Tumusla N° 133 entre Heroínas y Colombia para la entrega en físico de toda la documentación.

La fecha límite de entrega en virtual o físico es el día miércoles 13 de diciembre a las 23:59 horas.

El envío fuera de plazo comprenderá un rechazo automático de la propuesta remitida.

NOTA IMPORTANTE: LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO NO TIENEN NINGÚN COSTO.

Dirección: Calle Tumusla N° 133, entre avenida Heroínas y calle Colombia, Cochabamba - Bolivia
E-mail: info@justiciajuvenil.org.bo - progettomondobolivia@gmail.com / Página web: www.justiciajuvenil.org.bo

Financiado por:



Ejecutado por:



9. Comité Calificador y criterios de evaluación

Una vez finalizada la etapa de inscripción, un comité calificador conformado por representantes reconocidos y acreditados por Progettomondo y el Municipio, realizarán la calificación y selección de las propuestas.

Los criterios que se evaluarán son los siguientes:

Criterios	Puntaje
Experiencia y capacidad de organizaciones proponentes (30 puntos)	
Experiencia de Trabajo de manera colectiva con su comunidad, barrial u OTBs en actividades de carácter social de cualquier tipo.	20
Experiencia de Trabajo de las Organizaciones que incluyan a organizaciones de Niñas, niños y adolescentes u organizaciones de Jóvenes de sus barrios o escuelas.	10
Calidad de la propuesta (70 puntos)	
Coherencia de las acciones propuestas con el objetivo, el enfoque de la convocatoria y la acción prioritaria.	20
Originalidad y creatividad	20
Impacto y Sostenibilidad	10
Fortalecimiento de la organización y de su vinculación con otras (de niñas, niños y adolescentes y de jóvenes).	10
Iniciativas de promoción de actividades comunitarias (seguridad, actividades lúdicas u otras)	10
TOTAL, PUNTAJE	100

10. Procedimiento para la revisión, calificación y selección de propuestas

Revisión de los requisitos para la postulación

Esta primera etapa tiene por finalidad verificar que las organizaciones proponentes cumplan con todos los requisitos de postulación detallados en el numeral 7. Para la siguiente etapa solo serán habilitadas las organizaciones que cumplan adecuadamente con los requisitos.

Recomendaciones:

Dirección: Calle Tumusla N° 133, entre avenida Heroínas y calle Colombia, Cochabamba - Bolivia
E-mail: info@justiciajuvenil.org.bo - progettomondobolivia@gmail.com / Página web: www.justiciajuvenil.org.bo

Financiado por:



Ejecutado por:



Los formularios deben estar debidamente llenados y tener la extensión señalada para ser considerados válidos.

- Se verificará que el monto económico no sea mayor al establecido en numeral 6; se registrará el monto económico solicitado en las planillas de verificación.
- La falta de un documento, formulario, formularios incompletos o montos fuera del umbral máximo anunciado inhabilitará a la organización proponente a pasar a la etapa de calificación.
- Las propuestas enviadas fuera de plazo serán rechazadas de manera automática.

Calificación de las organizaciones y propuestas

En las planillas de CALIFICACIÓN DE PROPONENTES, cada miembro del comité registrará individualmente el puntaje otorgado a las organizaciones habilitadas para esta etapa. La calificación individual será sobre 100 puntos; se procederá a calcular el promedio basado en el puntaje total que cada miembro del comité otorgó a cada proponente y se registrará en la planilla de PUNTAJES TOTALES.

Selección de organizaciones

Una vez conocidos los puntajes finales, el Comité procederá a la selección de las organizaciones que recibirán el financiamiento.

Ante el incumplimiento en la solicitud y análisis de la documentación original, el desistimiento de alguna de las organizaciones seleccionadas u otra dificultad administrativa que imposibilite la firma del convenio de subvención con las mismas organizaciones seleccionadas, se procederá a la selección de uno de los proponentes en lista de reserva que obtuvo más de 70 puntos.

En caso de que dos o más organizaciones obtengan el mismo puntaje, se asignarán puntos adicionales a las propuestas que más promuevan la acción prioritaria.

Todas las organizaciones seleccionadas y la lista de reserva serán registradas en el ACTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS.

Es importante señalar que las decisiones del comité calificador registradas en el Acta de Selección serán inapelables.

11. Asignación de recursos

Una vez comunicados los resultados de la selección, se convocará a una primera reunión de coordinación con la participación de todos los miembros de las organizaciones participantes para la firma del convenio de subvención, revisión del plan de acción, requerimientos y cronograma para la entrega de fondos. La inasistencia de los participantes inscritos a esta primera reunión deshabilitará el proyecto y se procederá a convocar al siguiente proyecto en puntaje.

Dirección: Calle Tumusla N° 133, entre avenida Heroínas y calle Colombia, Cochabamba - Bolivia
E-mail: info@justiciajuvenil.org.bo - progettomondobolivia@gmail.com / Página web: www.justiciajuvenil.org.bo

Financiado por:



Ejecutado por:



12. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fechas
Difusión de la convocatoria	13/11/23
Aclaración de dudas y consultas	24/11/23
Recepción de documentación de la convocatoria	13/12/23
Comunicación resultados de la selección	24/12/23

13. Visibilidad

Las organizaciones proponentes deben contemplar que, durante la ejecución de los proyectos, será importante resaltar la procedencia de los fondos asignados (financiador), de acuerdo a criterios que se proporcionarán a las organizaciones seleccionadas.

14. Monitoreo, Seguimiento Técnico y Financiero

Enmarcado en el Convenio entre el ente seleccionado y el Proyecto, el seguimiento técnico y financiero de la ejecución del proyecto estará bajo la responsabilidad directa de PMM con el acompañamiento del Municipio, socio ejecutor en campo.

15. Controversias.

Ante controversias y cualquier tipo de eventualidad que puedan suscitarse en el proceso de evaluación, selección y adjudicación, el Comité Evaluador tiene la facultad para tomar las decisiones que sean las más pertinentes y adecuadas cuidando ante todo su imparcialidad y objetividad en beneficio de los objetivos que persigue el Proyecto.

13. Consultas de información

Todas las consultas deben ser enviadas por escrito al correo electrónico: pmm.bolivia@gmail.com hasta el jueves 23 de noviembre de 2023 a las 23:59 y las respuestas serán otorgadas a través de un encuentro virtual vía zoom al enlace <https://us06web.zoom.us/j/87832546251> el día viernes 24 de noviembre de 2023 de horas 19:00 p.m. a 20:00 p.m., y serán después publicadas en la página web de Progettomondo <https://justiciajuvenil.org.bo/convocatoria/>.

Dirección: Calle Tumusla N° 133, entre avenida Heroínas y calle Colombia, Cochabamba - Bolivia
E-mail: info@justiciajuvenil.org.bo - progettomondobolivia@gmail.com / Página web: www.justiciajuvenil.org.bo

Financiado por:



Ejecutado por:

